

Córdoba, 2 de julio de 2014

VISTO:

Que la Sra. Decana, Dra. Mirta Spadiliero de Lutri participará de una reunión de A.F.O.R.A, en la ciudad de Tucumán; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario abonarle los viáticos y los pasajes correspondientes al viaje,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Establecer, que por el Área Económico-Financiera, se abone el importe de los pasajes en colectivo Córdoba-Tucumán-Córdoba.

ARTÍCULO 2º: Abonar a la Dra. Mirta Spadiliero de Lutri, en su calidad de Decana, el importe correspondiente a 2 días de viáticos para asistir a la reunión de A.F.O.R.A que se llevará a cabo en la ciudad de Tucumán los días 3, 4 y 5 de julio del corriente año.

ARTÍCULO 3º: Impútese el egreso al presupuesto vigente de fondo Universitario Contribución Gobierno Nacional.

ARTÍCULO 4º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.


Téc. Gestión Univ. **MARIANA V. ROMANO**
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. **ALFONSINA LESCANO de FERRER**
VICEDECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 353

/et